

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13259 MADRID

Edicto.

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 7, de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 123/2021, de RIBS & ROCK STEAK HOUSE, S.L., CIF B-86794575, por auto de fecha 4/3/2021, se ha decretado la declaración del concurso y simultáneamente la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso. Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en la Ley Concursal declarar su extinción y la cancelación de su inscripción en los Registros correspondientes.

Madrid, 4 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210016179-1